

**ACTA DE LA SESIÓN No. 085-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 12 de agosto de 2020.
Hora de inicio:	15h07
Hora de finalización:	18h22

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 15h07, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 085-2019-2021 modalidad virtual y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma, indicando que se recibió el memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, principalizando previamente a su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez cuando así lo considere.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fernando Flores	X	-
7	Fafo Gavilánez	X	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

8	Lexi Loor	X	-
9	Dennis Marín	X	-
10	Yofre Poma	X	-
11	Fabrizio Villamar	X	-
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 085-2019-2021 (Virtual).

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión da la bienvenida a la Señora Dra. María Paula Romo Ministra de Gobierno, Señor General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC) , al Señor Abogado Héctor Reyna Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones de Guayaquil, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 085-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 085-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 12 de agosto de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “zoom” accediendo con la ID de la reunión: 833 1336 3894, contraseña: 270190, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Por los hechos suscitados el lunes 3 de agosto de 2020 en la Centro de Rehabilitación Social de Varones en Guayaquil, conocido como la Penitenciaría del Litoral y, de conformidad al oficio No. 117-CC-AN-2020 de fecha 4 de los mismos mes y año, suscrito por el señor Asambleísta César Carrión Moreno, se informe lo ocurrido y entre otros, lo relacionado a la seguridad de los Centros de Rehabilitación Social del país, para lo cual se recibirá las siguientes comparecencias: **1.1.** Señora Doctora María Paula Roma, Ministra de Gobierno; **1.2.** Señor General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional del

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Ecuador; **1.3.** Señor General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC); y, **1.4.** Señor Abogado Héctor Fabricio Reyna Vivar, Mgs., Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones en Guayaquil (Penitenciaría del Litoral).

2.- Recibir en comisión general a los señores: Luis Enrique Ortiz Cevallos, Luis Felipe Román, Santiago Gómez, Michelle Cárdenas, y, Emilia Carrasco para que expongan sobre el proceso de su postulación a la Academia Diplomática, así como las etapas del concurso cursadas para ingresar a la sexta categoría del Servicio Exterior ecuatoriano, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

c) Aprobación y Tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleísta miembros de la Comisión el Orden del Día, aprobándose de manera unánime. Posteriormente, pregunta si se encuentra en vivo la transmisión, a lo que la asesora Giselle Cevallos indica que en efecto ya se encuentra activa la transmisión. Pregunta a la Secretaria Relatora si existe excusa de alguno de los invitados. La Secretaria Relatora da lectura al oficio N° MDGMDG 2020 3228 F de 11 de agosto de 2020 mediante el cual se excusa el Director General de la Policía Nacional, General Patricio Carrillo, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Por los hechos suscitados el lunes 3 de agosto de 2020 en la Centro de Rehabilitación Social de Varones en Guayaquil, conocido como la Penitenciaría del Litoral y, de conformidad al oficio No. 117-CC-AN-2020 de fecha 4 de los mismos mes y año, suscrito por el señor Asambleísta César Carrión Moreno, se informe lo ocurrido y entre otros, lo relacionado a la seguridad de los Centros de Rehabilitación Social del país, para lo cual se recibirá las siguientes comparecencias: **1.1.** Señora Doctora María Paula Roma, Ministra de Gobierno; **1.2.** Señor General Patricio Carrillo, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador; **1.3.** Señor General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC); y, **1.4.** Señor Abogado Héctor Fabricio Reyna Vivar, Mgs., Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones en Guayaquil (Penitenciaría del Litoral).

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo y le concede la palabra.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Agradece la invitación y señala que está atenta a contestar las preguntas e inquietudes de los diferentes legisladores y aclara que el Ministerio de Gobierno no tiene responsabilidad respecto a los Centros de Rehabilitación, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que su preocupación radica en que el Ministerio de Gobierno no se responsabilice en la forma global de la seguridad y que se ha repetido lo sucedido hace un año. Además indica que se han encontrado armas, celulares, droga dentro del Centro de Rehabilitación - Penitenciaría del Litoral, por lo que debe haber investigación pertinente.

Refiriéndose a la Reforma del Código Orgánico Integral Penal publicado en diciembre del 2019, respecto al uso progresivo de la fuerza tanto del personal policial, como los de control penitenciario por lo que debe haber el grupo de inteligencia que debían prevenir en su momento, por lo tanto, pregunta ¿Si existe responsabilidad de la inseguridad que tiene como consecuencia los asesinatos y las muertes en el interior de las cárceles?

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Toma la palabra y señala que ha hecho referencia a los artículos 672, 675, 685 del Código Orgánico Integral Penal que disponen que el mantenimiento del orden y de la seguridad integral dentro de los Centros de Rehabilitación corresponde exclusivamente al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de la Penitenciaría y hace relación al art. 275 de Rehabilitación, que menciona las competencias de la Policía Nacional, el Directorio está conformado por los Ministerios de Salud Pública, Trabajo, Inclusión Económica y Social, de Cultura, de Deporte, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos, por lo que indica que hay que establecer la responsabilidad de cada uno de los casos.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Concuera que el control interno, es del Sistema de Rehabilitación dirigido por el Señor General Moncayo, pero insiste en el sentido que el armamento, las drogas, los celulares provienen del exterior del sistema penitenciario, lo que ha causado muertes, a lo que indica que esto puede prevenir la policía para bloquear el ingreso de las mismas.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Manifiesta que un decreto de excepción, ni una formación militar no va a cambiar esta situación, por ende señala que hay una responsabilidad externa que no es asumida.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Indica que el enfrentamiento de las cárceles y las luchas por el territorio entre reos, no son fenómenos aislados de la criminalidad y de los temas delictivos que suceden dentro de las cárceles y aunque el estado de excepción no resuelva el problema estructural del Sistema Penitenciario, afirma que servirá para reforzar este tipo de controles en donde también se incorporará a las Fuerzas Armadas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Menciona que nunca quedó claro el nivel de responsabilidad que asumieron en los problemas suscitados hace un año en los Centros Penitenciarios lo que no contribuyó a que se encuentren soluciones estructurales a la problemática a lo que pregunta ¿Cuál es el nivel de responsabilidad que va a asumir la Policía Nacional? ¿Qué cuentas deberá rendir el Ministerio de Gobierno durante el Estado de Excepción, conforme al artículo 4 del Decreto?

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Responde que una vez finalizado el estado de excepción, hará llegar los informes de productividad correspondientes, así como los informes de requisas, unidades de reacción y de las acciones en los pabellones de máxima seguridad. Aclara que la policía se encarga de hacer requisas de manera permanente y también participa en seguridad en los pabellones de máxima seguridad.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Indica que es necesario enfocarse en el tema de la salud de los PPL, debido a los contagios del COVID que se han suscitado, y aunque el tema a tratar es la violencia en las cárceles, señala que es importante saber ¿Qué medidas se están tomando frente a la pandemia?

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Toma la palabra y apunta que el General Edmundo Moncayo podrá indicar con bases estadísticas los controles que se están realizando para mitigar el contagio masivo en los Centros Penitenciarios, el SNAI preparó un control de contingencia especial y ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Salud.

Asambleísta Lexi Loor: Señala que se han realizado 2100 pruebas, cuando existen más de 37 mil PPL en las cárceles del Ecuador.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Responde que el porcentaje total siempre es significativo, pero que si se quisiera hacer más pruebas para poder cubrir a toda la población.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo y concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Manifiesta que quisiera conocer en qué ha cambiado la realidad de un estado de excepción a otro, y que en comparecencias anteriores se habló que se realizarían capacitaciones, mismas que no han ocurrido suscitándose hechos de escándalos de dominio público donde se utiliza fuerzas de la Policía en otras situaciones, y agrega que estos esfuerzos se podrían tomar en situaciones que si lo ameritan, por lo que pregunta al Señor General Moncayo si durante todo este año ¿Se ha realizado las capacitaciones ofrecidas o qué medidas se han tomado para frenar la violencia interna en los Centros Penitenciarios?

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Asambleísta Dennis Marín y concede la palabra a la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Acepta la observación planteada por el Asambleísta Marín.

El Presidente de la Comisión aclara que sería pertinente que acompañe en la sesión y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que los resultados obtenidos hace un año son muy similares por lo que solicita que se haga una revisión muy profunda de las personas nombradas para hacerse cargo de los centros carcelarios y que se tienen que tomar decisiones en cuanto a la funcionalidad de quienes dirigen estos centros de rehabilitación.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Asambleísta César Carrión y concede la palabra a la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo.

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Determina que el problema no radica en quienes están a cargo y que es un problema mucho más profundo y antiguo, y que es muy importante tener una discusión donde se pueda analizar las estructuras y funcionamiento de los Centros Penitenciarios además de los avances que se han hecho y que los recursos son destinados a la manutención

de los PPL y señala que la declaratoria de estado excepción es una ayuda para atender un aspecto en particular además que contarán con el apoyo de Fuerzas Armadas.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la Ministra de Gobierno, doctora María Paula Romo y le pregunta ¿Cuál va a ser el alcance del nuevo decreto presidencial en cuanto a la crisis carcelaria? ¿Qué función van a cumplir las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en la resolución de los problemas de los Centros Penitenciarios?

Doctora María Paula Romo, Ministra de Gobierno: Responde que los términos del estado de excepción son similares a los planteados el año anterior y hace referencia a los que tienen que ver con Policía Nacional y da lectura al art. 4 del Decreto N° 1125 "De la movilización de la Policía Nacional", reafirmó que la misma tendrá por objeto reforzar el control interno de los centros con coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores y la seguridad perimetral de los centros de privación de libertad, para garantizar la integridad personal, la vida y la convivencia pacífica de las personas privadas de libertad. Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley, la Policía Nacional intervendrá de modo urgente ante incidentes flagrantes que vulneren derechos de todas las personas que habitan e interactúan en los centros de privación de libertad, en el marco del respeto a los derechos humanos y a los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria."

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC) y le concede la palabra.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Menciona que referente a los asentamientos señala que 1657 plazas fueron asentadas en los diferentes Centros de Rehabilitación Social y que la tendencia a la baja del porcentaje del hacinamiento y se han planificado estrategias con el apoyo del Consejo de la Judicatura y hoy se tiene un hacinamiento 27.06%, señala que se gestionaron 9.998 expedientes de persona privadas de la libertad para que accedan a los beneficios penitenciarios y en el 2020 se ha expedido 4.066 trámites, en infraestructura agrega que se ha dado el mantenimiento para mejorar las condiciones de habitabilidad a 44 Centros Penitenciarios y 2 Centros de infracción de menores, además de la readecuación de espacios para talleres culturales y deportivos e indica que han preparado terrenos para la agricultura. Habla de las donaciones recibidas, en seguridad añade que el estado de excepción no tuvo los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

resultados esperados, pero que si se han realizado requisas y traslados para combatir las organizaciones delictivas.

Manifiesta que se hizo una adquisición para proveer al Cuerpo de Seguridad Penitenciaria con uniformes, toletes e implementos que ayuden a combatir la emergencia sanitaria.

Manifiesta que desde el 1 de agosto de 2019 se aplica el COESCOP se creó el Cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria, a lo que realiza el pedido que se apoye para que este Cuerpo de Seguridad siga ejerciendo su labor de la mejor manera, por lo que solicita que el talento humano debe estar bien estructurado con los ascensos pertinentes y apoyo para realizar los traslados de manera eficiente.

Recalca que el régimen disciplinario debe ser fuerte por lo que se necesita el apoyo, para tener agilidad en las acciones de corrupción, y que el personal tiene que seguir creciendo y capacitándose para sus respectivos ascensos.

El Presidente de la Comisión toma la palabra y señala que el tema se trata de los acontecimientos del día 3 de agosto, por lo que solicita que no se desvíe el tema de la sesión y le concede nuevamente la palabra.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Indica que se encuentra en la sesión el Coronel Orlando Jácome, quien estuvo presente durante los hechos y considera que podrá redactar lo acontecido.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Coronel Orlando Jácome.

Coronel Orlando Jácome: Indica que el día lunes 3 de agosto que se suscitaron estos acontecimientos, a la 12h15 llegó al Centro de Rehabilitación para realizar la respectiva supervisión además de mantener una reunión con el equipo encargado y de diagnóstico para tratar un tema de traslados, con la intencionalidad de mantener a PPL de mínima y mediana seguridad, e indica que a la hora señalada se hizo un recorrido en el área de policlínico, viendo la condición de los PPL, alega que a las 12h40 se dirigieron a la dirección para la respectiva reunión, a las 12h45 se escuchó por la radio de Motorola de gritos y bulla que alertaron a las personas en la reunión, a lo que decidieron cerrar la puerta de la dirección y por medio de la radio se escuchó que había un amotinamiento en el pabellón 3; mientras esto ocurría se podía escuchar detonaciones por parte del Cuerpo Policial, y enfatiza que el ataque era destinado al pabellón 5, por lo tanto señala que ese enfrentamiento entre bandas fue el motivo principal del ataque.

Añade que se recurrió al armario que tiene el jefe de guías y con el mismo se dirigieron a la cima del edificio administrativo para lograr intimidar a los PPL que no lograron llegar a donde estaba el Cuerpo Policía, al estar en esta situación los PPL rompieron el candado del pabellón de transitoria e intentaron atacar al miembro policial que se encontraba en las torres a lo que llegaron las motos policiales, lo que provocó el retroceso de los PPL del pabellón 7 al 12 entre tanto se pudo

controlar con los grupos de acción, de esta manera recalca que es necesario un mayor recurso humano capacitado y preparado para prestar servicios.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC) y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Se dirige al General Edmundo Moncayo y señala que el problema de hacinamiento y matanza no es un tema nuevo, pero que no se han adoptado medidas apropiadas para resolverlo, por lo que solicita saber ¿Cuál es el plan de acción?, pues ya se le ha ido de las manos la Seguridad Penitenciaria, y pregunta si se siente capaz de seguir ejerciendo sus funciones.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC).

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Señala que desde hace un año se ha cumplido con el compromiso hacia la patria, y que para el cumplimiento de la misión se debe contar con los medios.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Indica que su pregunta no ha sido respondida y que entiende que si no se tienen medios no hay plan de acción.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Responde que si se tiene un plan de acción que es el recurso humano con lo que se puede brindar seguridad y control en los Centros Penitenciarios.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC) y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Recalca que cuando no hay recursos se los debe solicitar, y que su obligación es decir de manera preventiva cuales son los medios para ejecutar su plan de acción.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Expresa que tiene que insistir en el tema del COVID, puesto que puede ser una de las causas de la alteración de los PPL y pregunta si ¿Los trajes de bioseguridad fueron solo para los guías de seguridad o también les dieron a los PPL? ¿Se ha dado atención emergente a los casos de COVID presentados dentro de los Centros Penitenciarios? y si ¿Se les facilita el acceso de gel o alcohol que permitan las medidas básicas de bioseguridad y cuantas pruebas del COVID se les han realizado hasta el momento a los PPL?

El Presidente de la Comisión señala que dará la palabra a los demás legisladores para hacer un solo segmento de respuestas y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que referente a lo sucedido hace un año se tuvo los primeros indicadores de déficit de guías penitenciarios para tomar medidas de prevención, y que 500 guías por turno para los 40 mil PPL que habían era muy poco personal, y ahora hasta se disminuyeron y se vuelve a tener los problemas sin medidas preventivas ¿Cuánto es el presupuesto penitenciario que presentó para mejorar la estructura penitenciaria y el déficit del personal? ¿Cómo es el sistema de control tecnológico para que hayan pasado armas, celulares y demás? No se pueden volver a repetir los mismos escenarios pues ya se tienen antecedentes para tomar las medidas preventivas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta Rene Yandún: Alega que la introducción del General Moncayo refleja que la Institución no está funcionando adecuadamente, y que faltan medios y número suficiente de guías penitenciario para que tengan un trabajo eficiente además de la incapacidad tecnológica para poder controlar el ingreso de armas y que no es posible que estas bandas estén manejando la extorsión dentro del Centro Penitenciario, indica que es posible tratar una Reforma del Código Penal, pero que en el artículo 265 que habla del Cuerpo de Seguridad Penitenciaria manifiesta que la ley si les ampara pero no existe quien haga cumplir las mismas. De esta manera agrega que se está totalmente atrasados en la tecnología por lo que se complica avanzar con las medidas de seguridad preventiva, por lo que es responsabilidad del Estado atender estos requerimientos necesarios para un mejor funcionamiento del Sistema Penitenciario.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún para intervenir.

Asambleísta Fernando Flores: Manifiesta, que es preocupante que en las cárceles se permita el ingreso de armas y consulta si ¿Se podría entregar el control de la seguridad a la Policía Nacional hasta una nueva reestructuración?

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Aclara que lo grave de lo suscitado el 3 de agosto de 2020, es que un recluso terminó asesinado y coincide con el audio de Abdala Bucaram cuando manifestó que su abogado Walter Vallejo iría a la penitenciaría ese mismo día lunes, por lo que es una casualidad que hay que esclarecer.

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra al General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC), para que responda las inquietudes de los Asambleísta miembros de la Comisión.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Se refiere a la intervención del Asambleísta Yandún indicando que se necesita buscar una estructura base que permita evitar los acontecimientos negativos en el sistema penitenciario; respecto a las preguntas planteadas por la Asambleísta Lexi Loor indica que se remitió un oficio de respuestas para que todas sus dudas sean contestadas, sin embargo señala que desde el 2 de agosto se ha implementado un protocolo para prevenir los contagios y que 779 PPL se encuentran contagiados de COVID y se ha realizado 4 mil pruebas, mismas que se hacen a las PPL que son sospechosas de estar contagiadas, a los que en coordinación con el Ministerio de Salud han logrado atenderlos, y por último le indica que no existe recurso para darles trajes de bioseguridad pero si se les ha facilitado gel y mascarillas.

Asambleísta Lexi Loor: Toma la palabra e indica que el 21 de julio de 2020 envió su oficio con varias interrogantes por escrito sobre las pruebas del COVID.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Responde que hay gente que se quiere rehabilitar, incluso hicieron féretros para las personas que fallecían por COVID en la ciudad de Guayaquil, y que se tiene que ver no solo el lado negativo si no también se debe visualizar lo que se ha realizado en favor de la rehabilitación. Menciona también que el contagio se produce debido a que algunas personas que son retenidas ya vienen contagiadas por lo que optaron por mantener un proceso de aislamiento para evitar contagio masivo, como el suscitado en Ambato.

Referente a lo indicado por el Asambleísta Carrión, manifiesta que el tema de trabajo y tecnología se ha hecho puntualmente, indicando que cerca del Centro Penitenciario de la ciudad de Guayaquil se instalaron 2 antenas, Claro y CNT, mismas que tienen una gran fuerza para bloquear la parte tecnológica ya la que dificulta. De esta manera también aclara que es un gasto corriente que no ha sido atendido.

Con respecto a los demás temas, señala que se ha trabajado en el aseguramiento para poder realizar una reposición de cámaras en caso de amotinamiento, y reitera que si se necesita más personal capacitado para poder dar la seguridad necesaria a

la población carcelaria, y que con datos se considera que hay muchas falencias que no se han realizado pero que a su cargo si se han realizado intentando aprovechar al máximo los recursos que genera el Estado.

Respecto a lo manifestado por el Asambleísta Flores indica que eso se deja en manos de los legisladores quienes verán cual es el camino más óptimo para mejorar el Sistema Carcelario, lo cual sería más factible por medio de la capacitación y educación, y el ingreso de sustancias ha sido controlado y tomado las medidas del caso. Menciona que el talento humano se ha debilitado por la falta de recursos, y que tras el golpe de octubre y la pandemia actual se ha dificultado el buen funcionamiento del manejo de los recursos, reconoce que hay jueces que emiten sentencias en las que no están de acuerdo con las normativas en las que se coloca al funcionario que no ejercen sus procesos con transparencia.

El Presidente de la Comisión pregunta que ¿Si está al tanto del tema del Abogado de Abdala Bucaram?

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Contesta que el señor Abogado Héctor Fabrizio Reyna Vivar podría responder a esta interrogante.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Abogado Héctor Fabrizio Reyna Vivar, Mgs., Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones en Guayaquil (Penitenciaría del Litoral) y encarga la Presidencia al Asambleísta César Carrión.

Abogado Héctor Fabrizio Reyna Vivar, Mgs: Menciona que ejerce sus funciones desde el 3 de junio del 2019 cuando fue declarada la emergencia penitenciaria, y que 25 años estuvo en Estados Unidos ejerciendo cargos similares, por lo tanto, está totalmente capacitado para el cargo en el que se encuentra. Alega que, si bien es cierto el subdesarrollo de las penitenciarías en Ecuador, ha logrado cambios significativos para la reestructuración de nuevos pabellones en la penitenciaría.

Indica que cuando se cerró la Cárcel la Roca en el 2013 se trasladó a 180 prisioneros de máxima seguridad a la penitenciaría regional, y en diciembre se reapertura la regional Guayas.

Manifiesta que desde la fecha se descuidó el mantenimiento respectivo de la Penitenciaría Regional por la falta de recursos económicos y de talento humano, siendo responsabilidad de todos tanto que no ha recibido visitas ni de jueces ni de asambleístas.

Indica que los dos incidentes se dan cuando el no estuvo presente siendo que durante la ejecución de su cargo ha prevenido las riñas y ha realizado las revisiones pertinentes, a pesar de que hay sólo 62 guías aproximadamente para 9 mil presos, indica que se hacen requisas tres veces por mes por lo que las armas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

entran por medio de personas que tienen la posibilidad del acceso de ligarse a la corrupción.

Referente a la pelea entre "Choneros y Lagartos" señala que se da también en las calles de Guayaquil, y que se logró por 9 meses este control.

Respecto a la consulta del Asambleísta Flores sobre el ingreso del Abg. Walter Vallejo, se debe revisar en bitácora el ingreso del mismo, puesto que siempre se registra el ingreso de los abogados.

El Asambleísta César Carrón devuelve la Presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien solicita al Abogado Héctor Fabrizio Reyna Vivar, Mgs, que le remita la información de los correos sobre el ingreso del abogado del señor Abdalá Bucaram a la penitenciaría para entrevistarse con el ciudadano israelí el día de los acontecimientos.

El Presidente de la Comisión señala que se le invitará en otra ocasión para que pueda dar sus observaciones a la Reforma de la Ley en base a su experiencia y encarga la presidencia al Asambleísta César Carrón, quien concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

Asambleísta Yofre Poma: Manifiesta que hay tres compañeros de la provincia de Sucumbíos detenidos de manera injusta en el Centro Penitenciario del Inca, y plantea que en el derecho que asiste al Estado ecuatoriano, solicita se realice el traslado de los tres ciudadanos a la ciudad de Sucumbíos lo que significa una de las múltiples soluciones que se pueden dar por las Crisis Penitenciaria, además siendo que cumplen los requerimientos necesarios para este procedimiento.

Agrega que la esposa de uno de los detenidos vive en la frontera lo que se le dificulta de sobremanera trasladarse a la ciudad de Quito para una visita, y similar es el caso de los dos detenidos, así que apela que se realice este proceso de traslado lo más pronto para poder dar a su familia un alivio.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores del Ecuador (SNAI-EC).

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Menciona que ya se ha conversado del tema con el Asambleísta Yofre Poma, y que las cosas marchan bien, además añade que las tres personas mencionadas no tienen inconveniente para el proceso, pero el Centro de Detención atraviesa la dificultad de la pandemia, por lo que en cuanto se pueda hacer el traslado se dará prioridad a ese caso.

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien le concede la palabra.

Asambleísta César Carrión: Expresa que, al no existir la responsabilidad por parte del Ministerio de Gobierno, de quien sería la responsabilidad y sugiere que se presente un informe a la Comisión con la planificación, las solicitudes de recursos realizadas y las actividades de la SNAI, para que se convoque al COSEPE para definir a primer nivel de Gobierno el tema de la crisis carcelaria.

El Presidente de la Comisión señala que se solicitará al General (SP) Edmundo Moncayo que haga llegar un informe para la respectiva evaluación y poder llamarlo en otra ocasión para coordinar el apoyo pertinente.

General (SP) Edmundo Moncayo, Director General del SNAI-EC: Solicita la palabra y señala que respecto a las antenas, han sido colocadas cerca de la penitenciaría lo que no le da una suficiente recepción a los equipos tecnológicos y agradece el apoyo del Presidente de la Comisión y los legisladores.

El Presidente de la Comisión solicita que en el informe se incluya las gestiones para el retiro de las antenas cerca de los Centros Penitenciarios y concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Requiere que se presente por escrito el plan de acción de la SNAI y aclara que se colaborará en lo que sea necesario para el cumplimiento eficaz de sus funciones, además del presupuesto que realmente será necesario para ejecutar los planes de acción.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

2.- Recibir en comisión general a los señores: Luis Enrique Ortiz Cevallos, Luis Felipe Román, Santiago Gómez, Michelle Cárdenas, y, Emilia Carrasco para que expongan sobre el proceso de su postulación a la Academia Diplomática, así como las etapas del concurso cursadas para ingresar a la sexta categoría del Servicio Exterior ecuatoriano, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

El Presidente de la Comisión señala que se instalará la sesión en Comisión General y da la bienvenida a los señores Luis Enrique Ortiz Cevallos, Luis Felipe Román, Santiago Gómez, Michelle Cárdenas, Emilia Carrasco y Felipe Asanza, indicando que tendrán diez minutos cada uno para su intervención, concediendo la palabra al señor Luis Enrique Ortiz Cevallos.

Señor Luis Enrique Ortiz Cevallos: Inicia señalando que toda la fase de su proceso de admisión fue transparente, y que es delicado dudar de la institucionalidad de los ministerios y dará a conocer sobre las observaciones sobre cómo fue violentado el artículo acerca del anonimato art. 17 "Los postulantes admitidos al concurso recibirán un código alfanumérico que les identificará anónimamente a lo largo del concurso y que la Dirección de Administración del Talento Humano mantendrá en custodia hasta su finalización" y la prueba de conocimiento oral art. 25 "La prueba oral se realizará en la ciudad de Quito, en la fecha, hora y lugar publicados en el sitio web del concurso. La prueba oral estará a cargo de Tribunales Examinadores integrados por miembros del Servicio Exterior, quienes deberán firmar de antemano un acuerdo de confidencialidad." Del Reglamento del concurso público de méritos y oposición para el ingreso a la Sexta Categoría, Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.

Adicionalmente menciona que referente al art. 17 que trata del tema del Anonimato, había listados publicados en links de la cancillería de la plataforma con datos de los postulantes en este sentido indica que el 10 de enero se genera una y alertan que un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un temario de 400 páginas lo que violentaría el anonimato que consta en la normativa. De esta manera se dirige a los legisladores en su rol de fiscalizadores da a conocer el particular para que se conozca si se dio la sanción o destitución al funcionario.

Refiriéndose a la prueba de conocimientos oral, el 13 de marzo del 2020 en el cual obtuvo 31 sobre 40 lo cual no le permitió continuar con el proceso, para lo que solicitó su prueba, menciona que el art. 26 dice que los criterios evaluados serán 3 y no 4 como le habían notificado, por ende, sugiere que la mejor forma de evitar subjetividad es seguir el reglamento al pie de la letra.

Para finalizar menciona que se puede hacer una sumatoria del resultado sobre las pruebas para poder evaluar de mejor manera y que los procesos de admisión no se presten a subjetividades.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del señor Luis Enrique Ortiz Cevallos y concede la palabra al señor Luis Felipe Román, el mismo que solicita que se le conceda la palabra a la señorita Michelle Cárdenas.

Señorita Michelle Cárdenas: Inicia mencionando que después de realizada la convocatoria el 9 de diciembre, en redes sociales se ofertaron cursos académicos entre los que está el Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales en donde constaban docentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, lo que sostiene que podrían existir conflicto de intereses además de la violación a la privacidad.

Así mismo recalca que existió un correo electrónico que involucraría a funcionarios de la cancillería ecuatoriana por lo que menciona que una de las graves faltas es la violación al Anonimato, lo que podría prestarse a arbitrariedades.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Además, añade que en la prueba psicológica indica que muchas de las preguntas eran inconstitucionales ya que apelaban a cuestiones personales e íntimas de los concursantes.

Finalmente agrega que es importante que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se pronuncie respecto a las posibles implicaciones de funcionario públicos como docentes en el Centro de Formación Académica antes mencionado y que se extienda un informe técnico sobre la investigación realizada sobre la posible intervención de los funcionarios en la venta de los temarios en procesos pasados y considera pertinente que se realice una auditoría para lograr determinar si los mecanismos y las técnicas realizadas fueron las correctas por lo que se debe hacer de manera oportuna para verificar si los postulantes finalistas se merecen los cargos.

Señor Felipe Asanza: Toma la palabra e indica que enfatizara la ilegalidad respecto a las reglas del concurso para la sexta categoría del servicio exterior, en este sentido menciona que el reglamento 0000173 expedido el 25 de octubre del 2019 contraria lo dispuesto en el artículo 131 del Código Orgánico Administrativo, debido a que el mismo establece que las administraciones públicas con competencia para expedir actos normativos no lo pueden expedir si caen en las prohibiciones del artículo 131.

En este caso menciona que el artículo 20 dice que "no podrán pasar a la siguiente etapa de conocimiento quienes no hayan pasado las primeras fases del proceso lo que resulta contradictorio con la norma técnica."

Respecto a la conformación de los tribunales de Méritos y Oposición, la Norma Técnica indica que la Cancillería debía establecer que estos tribunales sean imparciales y que cualquier persona que sea participante del concurso no puede ser partícipe de los tribunales, así menciona que jamás se les indicó sobre la imparcialidad de estos tribunales.

Además, el numeral 4 indica que un reglamento no puede ser expedido si en él se solicitan requisitos no previstos en la Ley.

Y en el artículo 20 hace referencia a que las pruebas Psicológicas y Psicosomáticas se debían de tomar de manera simultánea lo que genera un efecto disuasivo y con desventaja competitiva, por lo que la cancillería desconoció el principio de juridicidad objetiva.

Por lo tanto señala que los postulantes no pueden ser responsables de la negligencia administrativa a lo que el propio reglamento incurre en ilegalidades.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del señor Felipe Asanza, y concede la palabra a la señorita Emilia Carrasco.

Señorita Emilia Carrasco: Aclara que las pruebas que les tomaron fueron subjetivas, y que estas evaluaciones deberían medir las destrezas en el ámbito laboral al que se pertenecerá. Menciona que fueron llamados a una reunión el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

jueves 20 de febrero en las instalaciones de la Academia Diplomática, debido a que varios de los postulantes pidieron una explicación por las preguntas que se les habían realizado, a lo que se les respondió que la prueba Psicológica aplicada es la MMPI, misma que busca evaluar rasgos de personalidad y psicopatología para discernir problemas de la salud mental.

Señala que hay editoriales que tienen el derecho de autor sobre la prueba psicológica, por lo que indica que ha investigado y pudo percatarse que TA la empresa española ha respondido que estas pruebas no están habilitadas para Ecuador y que la empresa mexicana tampoco concretó un acuerdo comercial para la mencionada prueba.

En este sentido el resultado de la prueba no sería ni legal ni técnicamente válidos por lo que solicita a los fiscalizadores se investigue si realmente la empresa adquirió los derechos de propiedad intelectual para que sea tomada la prueba a los participantes.

El Presidente de la Comisión señala que levanta la Comisión General y concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Menciona que después de escuchar a los postulantes puede denotar las inconsistencias en el proceso para ingreso de la 6ta categoría y eleva a moción solicitar a la Cancillería que disponga a la Academia Diplomática que suspenda el proceso que lleva adelante para el ingreso a la sexta categoría del servicio exterior ecuatoriano, tercer secretario, mientras se investiga lo dicho por los postulantes expuesta hoy ante el Pleno de la Comisión y que igualmente por parte de la Comisión se solicite a la Contraloría General del Estado se inicie un examen especial de manera inmediata a este proceso.

El Presidente de la Comisión solicita que se proceda a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín y señala que hay que incluir lo solicitado a la Contraloría General de Estado con la información del proceso.

El Presidente de la Comisión dispone tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín, que se indica a continuación:

Solicitar a la Cancillería que disponga a la Academia Diplomática que suspenda el proceso que lleva adelante para el ingreso a la Sexta Categoría del Servicio Exterior Ecuatoriano, Tercer Secretario, mientras se investiga los casos de los postulantes a este cargo según lo expuesto ante el Pleno de la Comisión (sesión

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

No. 085-2019-2021), y, que igualmente por parte de la Comisión se solicite a la Contraloría General del Estado, se inicie un examen especial de manera inmediata a este proceso.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	César Carrión	X	-	-	-
2	Esther Cuesta	-	-	-	-
3	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fernando Flores	X	-	-	-
7	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
8	Lexi Loor	-	-	-	-
9	Dennis Marín	X	-	-	-
10	Yofre Poma	-	-	-	-
11	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por la Asambleísta Dennis Marín, la misma que es aprobada con ocho (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas Esther Cuesta, Augusto Espinosa, Lexi Loor, y, Yofre Poma.

El Presidente de la Comisión señala que las puertas de la Comisión estarán abiertas a los ciudadanos para que puedan expresar sus inquietudes y señala que al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 18h22, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom", y, que además se encuentra disponible y con acceso público en la plataforma Youtube en el siguiente enlace: <https://youtu.be/-KfangaW1xl>

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

As. Fernando Flores Vásquez.
Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria